



## **Lineamientos para el registro y reporte de torneos válidos para rating FIDE**

- **Avales de torneos válidos para rating FIDE.**

- Ningún torneo puede ser registrado sin el aval de la Federación Nacional de Ajedrez de México A.C. (FENAMAC), que deberá ser tramitado por la Asociación Estatal correspondiente.
- Los avales deben solicitarse, por escrito, a través de su Asociación Estatal, o directamente a la FENAMAC, al correo: [ratinginternacional@fenamac.info](mailto:ratinginternacional@fenamac.info) cuando el consejo directivo de alguna Asociación Estatal se encuentre acéfalo.
- La solicitud de aval debe contener los siguientes datos:
  - Nombre del evento.
  - Lugar y fecha.
  - Nombre del organizador.
  - Patrocinadores, en caso de haber.
  - Garantía del pago de premios.
  - Aceptación de la designación del árbitro en jefe, por parte de la FENAMAC.
  - Garantizar que todos(as) los(as) participantes, árbitros(as), y organizadores(as), cuenten con la afiliación vigente a la FENAMAC.
  - Nombre del árbitro en jefe (propuesto) y los árbitros(as) adjuntos(as) y/o auxiliares.
  - Adjuntar la convocatoria del evento, debidamente firmada, incluyendo al presidente(a) de la Asociación Estatal correspondiente.
- Una vez recibida la solicitud y la convocatoria, la Asociación Estatal debe realizar el trámite ante la FENAMAC, al correo: [ratinginternacional@fenamac.info](mailto:ratinginternacional@fenamac.info) en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de recibida la citada documentación. En caso de ser la Asociación Estatal quien convoque y organice, será suficiente el envío de la solicitud.

- **Registro del torneo.**

- Para que la FENAMAC proceda a registrar el torneo, se debe incluir el formato de pago de derechos, de acuerdo con la siguiente tabla:



# FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE MÉXICO, A. C.

| Registro del torneo                       |        |                                                                                                                                         |                           |                    |
|-------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|
| Torneo                                    | Siglas | Modalidad                                                                                                                               | Tiempo límite de registro | Costo del registro |
| International rating tournament           | IRT    | Relámpago                                                                                                                               | 7 días previos al inicio  | \$100.00           |
| International rating tournament           | IRT    | Rápido                                                                                                                                  | 7 días previos al inicio  | \$100.00           |
| International rating tournament           | IRT    | Estándar                                                                                                                                | 10 días previos al inicio | \$100.00           |
| International title tournament            | ITT    | Estándar                                                                                                                                | 40 días previos al inicio | \$100.00           |
| Enlace para registro                      |        | <a href="https://forms.gle/2wGYny53aRt8LYaC8">https://forms.gle/2wGYny53aRt8LYaC8</a>                                                   |                           |                    |
| Enlace para ver torneo registrado en FIDE |        | <a href="https://ratings.fide.com/rated_tournaments.phtml?country=MEX">https://ratings.fide.com/rated_tournaments.phtml?country=MEX</a> |                           |                    |

- **Jugadores(as) extranjeros(as).**

- Sin excepción, deberán contar con ID FIDE. (El trámite lo debe realizar con su Federación, antes del inicio del torneo).

- **Reporte final.**

- A realizarse en un plazo máximo de 10 días naturales, posterior a la finalización del evento, y debe incluir:
  - Archivo generado por el programa Swiss Manager.
    - \* Adjuntar en formato ZIP o RAR.
    - \* El archivo debe contener:
      - Datos completos del evento (nombre del evento, organizador(a), árbitros(as), ritmo de juego, fechas, sede, número de rondas, desempates, etc.)
      - Nombre completo, ID FIDE y fecha de nacimiento de cada participante (en su caso, debe indicar la Asociación Estatal a la que pertenece).
  - Memoria técnica del evento en formato PDF (máximo 10 MB).
  - Partidas en formato PGN (obligatorio si el torneo es ITT).
  - Comprobante del pago de derechos de reporte para rating FIDE, de acuerdo con la tabla inferior.
  - Es responsabilidad del árbitro principal y/o encargado del software, verificar que contenga toda la información.
  - No se aceptarán archivos descargados de la página de Chess Results.



# FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE MÉXICO, A. C.

- Todo lo anterior debe enviarse mediante el enlace:
  - <https://forms.gle/uT2xva1cZgH2ZHBq8>
- En caso de retraso en la entrega del reporte:
  - El organizador cubrirá los costos que se generen ante la FIDE, para que sea procesado.
  - Además, se hará acreedor a una penalización de \$200.00 (doscientos pesos, 00/100 MN), que deberá cubrir previamente a la realización del trámite.
  - La reincidencia en el retraso de los reportes, o el no realizar un evento pre reportado, podrá ser motivo de sanciones por parte de la FENAMAC, como negar el registro de futuros eventos, entre otras.

## • Árbitros.

- Los(as) árbitros(as) deben estar presentes durante todo el evento, de acuerdo con lo estipulado por la FIDE.
- Es responsabilidad total del organizador(a) y árbitro principal o árbitro en jefe verificar que la información enviada en el reporte sea fidedigna, debiendo cerciorarse de que todos los(as) participantes cuenten con la afiliación a alguna Asociación Estatal, o credencial de participación FENAMAC por evento, o anual vigente.

| Árbitros              |          |            |         |            |                |     |
|-----------------------|----------|------------|---------|------------|----------------|-----|
| Título                | Licencia | Afiliación | Aval    |            | Tipo de Torneo |     |
|                       |          |            | FENAMAC | Asociación | ITT            | IRT |
| Árbitro Internacional | ✓        | ✓          | ✓       | ✓          | ✓              | ✓   |
| Árbitro FIDE          | ✓        | ✓          | ✓       | ✓          | ✓              | ✓   |
| Árbitro Nacional      | ✓        | ✓          | ✓       | ✓          |                | ✓   |



# FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE MÉXICO, A. C.

- **Reporte a la FIDE.**

| Reporte a la FIDE |                |                 |                    |
|-------------------|----------------|-----------------|--------------------|
| Tipo de torneo    | Ritmo de juego | Promedio de Elo | Cuota              |
| Sistema Suizo     | Estándar       | N/A             | 1€ por jugador(a)  |
| Sistema Suizo     | Rápido         | N/A             | N/A                |
| Sistema Suizo     | Relámpago      | N/A             | N/A                |
| Round Robin       | Estándar       | Mayor 2230      | 5€ por jugador(a)  |
| Round Robin       | Estándar       | Mayor 2380      | 10€ por jugador(a) |
| Round Robin       | Estándar       | Mayor 2600      | 15€ por jugador(a) |
| Round Robin       | Estándar       | Mayor 2700      | 20€ por jugador(a) |

- **Consideraciones importantes.**

- El (La) organizador(a) o árbitro en jefe, será responsable del registro y reporte final del torneo.
- La fecha de corte para que un torneo sea tomado en cuenta para la lista del siguiente mes, es el día 25 de cada mes.
- La FENAMAC, a través de la Comisión Nacional de Rating FIDE, procederá a confirmar que el reporte del torneo cumple con los requisitos establecidos, de lo contrario, se rechazará con las observaciones a que haya lugar, notificando al organizador(a).
- Los pagos de derechos deben realizarse a la cuenta de la FENAMAC.
- La FENAMAC no aceptará para trámite los torneos que no hayan sido registrados en tiempo y forma, sin excepción.
- La FENAMAC no reportará, sin excepción, a la FIDE, los torneos que:
  - No entreguen su reporte final en tiempo y forma.
  - No cuenten con el comprobante del pago realizado a la FENAMAC.
- El árbitro principal o en jefe, es el representante y visor de la FENAMAC en el torneo asignado y por disposiciones reglamentarias, “no podrá firmar reporte o normas” del torneo, si no ha estado presente.



## **Lineamientos para el registro y reporte de torneos válidos para rating nacional**

- **Avales de torneos válidos para rating nacional.**

- Solo se tomarán en cuenta las partidas jugadas de manera presencial, de acuerdo con las Leyes de Ajedrez de la FIDE.
- La Comisión de Rating puede tomar en cuenta aquellos eventos que cumplan con el Reglamento para Competiciones:
  - De Ajedrez Híbridas.
  - Online con supervisión.
- El torneo debe ser organizado o avalado por la Asociación Estatal correspondiente.
- La FENAMAC otorgará el aval para aquellos torneos donde la Asociación Estatal esté imposibilitada para dar avales (en caso de encontrarse normativamente irregular) y estos cumplan con los requisitos de rating nacional.
- En las bases se debe especificar que el torneo será tomado en cuenta para rating nacional.
- Todos(as) los(as) árbitros(as) de un torneo válido para rating nacional, deben estar afiliados(as) y aparecer en el listado oficial de árbitros(as) de la FENAMAC.
- El software oficial para reportar torneos será Swiss Manager.
- El(la) árbitro(a) puede utilizar cualquier software avalado por la FIDE. En ese caso deberá enviar el TRF correspondiente.
- Todos los torneos oficiales de la FENAMAC deben reportarse a rating nacional. El árbitro en jefe es el responsable de enviar los resultados.
- La fecha de corte para que un torneo sea tomado en cuenta para la lista del siguiente mes, es el día 25 de cada mes.
- La tarifa para el reporte de torneos válidos para rating nacional es de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N) por jugador(a).
- La tarifa para el reporte de torneos online supervisados válidos para rating nacional es de \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N) por jugador(a).



# FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE MÉXICO, A. C.

- **Procedimiento para reporte de torneos.**

- El árbitro en jefe del torneo debe proporcionar el archivo generado por el programa Swiss Manager dentro de los 15 días posteriores a la finalización del torneo.
- Anexar imagen de convocatoria con las bases del torneo.
- Todo lo anterior debe registrarse en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/3k2vgVxSyMkBRFJB7>

**Cuenta a la que se realizarán los depósitos para el reporte de torneos válidos para rating FIDE y nacional:**

FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ DE MÉXICO  
CLABE: 030180900046925498  
CUENTA: 498542350201  
BANCO: BanBajío

**Contacto:**

IA Hugo Humberto Arroyo Arce  
Rating Officer  
Comisión nacional de rating  
Correo: [rating@fenamac.info](mailto:rating@fenamac.info)

“Honor y Espíritu Deportivo”

**Federación Nacional de Ajedrez de México A.C.**